

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS Nº 06/2017 | Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

ENMIENDA Nº 02

27/07/2017

MODIFICACIÓN AL PLIEGO

Sección II – Anexo I – Criterios de Evaluación

Donde dice:

...”Para obras categoría 2, las propuestas que totalicen menos de **25 puntos** serán rechazadas. Entre las ofertas aceptadas que totalicen **25** o más puntos en la Evaluación Técnica, se establecerá un ranking, ordenándoles de menor a mayor oferta económica. La oferta adjudicada será la de menor precio”...

Debe decir:

...”Para obras categoría 2, las propuestas que totalicen menos de **50 puntos** serán rechazadas. Entre las ofertas aceptadas que totalicen **50** o más puntos en la Evaluación Técnica, se establecerá un ranking, ordenándoles de menor a mayor oferta económica. La oferta adjudicada será la de menor precio”...